

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

RESUMEN

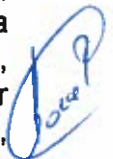
**RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

**RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015,
CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA DOCTORA CARMITA
SANMARTIN**

**RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° 018-GADPC-
VICEPRE-CGDS, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO POR LA
DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, VICEPREFECTA-SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CGDS; Y, SE CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR
UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR EN
PRIMER DEBATE LA "LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DEL CAÑAR."**

**RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° 019-GADPC-
VICEPRE-CGDS, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO POR LA
DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, VICEPREFECTA-SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CGDS Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS
SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES DESIGNAR COMO
REPRESENTANTE POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR
EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR A LA
TECNÓLOGA DIANA MARICELA JEREZ PALAGUACHI.**

En la Ciudad de Azogues a los siete días del mes de septiembre del año 2015,
se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, previa
convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se reúnen en,
en la sala de sesiones del GAD Provincial del Cañar, los señores: Doctor
Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial, Doctora Carmita Sanmartín Matute,
Señor José Vicente Benavides Naranjo, Señor Carlos Castro Salazar, Abogado



1 Patricio Vega en representación del Señor Consejero del Cantón Cañar,
2 Economista Guillermo Espinoza, Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José
3 Vicente Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre, Licenciado Jaime Padrón
4 Iglesias, en representación del Señor Consejero del Cantón La Troncal, Señor
5 Francisco Caguana en representación del Señor Consejero del Cantón El Tambo,
6 Ingeniera Janeth Sanmartín en representación del Señor Consejero del Cantón
7 Azogues, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad
8 con la ausencia de los señores Consejeros Licenciado Ángel Guamán y Doctor
9 Darío Tito, siendo las 11:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario, el
10 señor Prefecto da la bienvenida a todos los presentes, y agradece la presencia de
11 los Señores Consejeros; y, declara instalada la sesión; dispone se proceda con la
12 lectura del Orden del Día, así se cumple; y, se determina que consta de los
13 siguientes puntos: 1.- Aprobación del Orden del Día: 2.- Aprobación del Acta de
14 fecha 21 de agosto de 2015. 3.- Conocimiento del Memorando N° 018-GADPC-
15 VICEPRE-CGDS, de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito por la Doctora Carmita
16 Sanmartín Matute, Viceprefecta-Secretaria Ejecutiva del CGDS; y, Conocimiento,
17 discusión y resolución en primer debate de la Primera Reforma del Presupuesto
18 del Ejercicio Económico 2015 del Centro de Gestión y Desarrollo Social del
19 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. 4.- Conocimiento
20 del Memorando N° 019-GADPC-VICEPRE-CGDS, de fecha 27 de agosto de 2015,
21 suscrito por la Doctora Carmita Sanmartín Matute, Viceprefecta-Secretaria
22 Ejecutiva del CGDS, y resolución al respecto. Una vez establecido el orden del
23 día, dispone se dé inicio con el primer punto del orden del día. PRIMERO.-
24 ***Aprobación del Orden del Día.*** El Señor Prefecto pone en consideración de los
25 Señores Consejeros el Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de
26 los señores Consejeros asistentes. ***RESOLUCIÓN N° 1.- RESOLUCIÓN N° 1.-***
27 ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS***
28 ***ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.*** SEGUNDO.- ***Aprobación del Acta de***
29 ***fecha 21 de agosto de 2015.*** El Doctor Santiago Correa manifiesta que en la
30 convocatoria se acostumbra adjuntar el resumen ejecutivo del acta; y, que
31 además se ha remitido a los correos de los Señores Consejeros el Acta de la
32 Sesión Anterior cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que se
33 está cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento de la
34 Cámara Provincial que es la publicación en la página web del Gobierno Provincial,
35 por lo que pone a consideración. Solicita la palabra la Señora Consejera Doctora
36 Carmita Sanmartín, quien luego de saludar a los presentes, solicita se modifique el
37 acta en la parte pertinente en la frase que dice acogiendo las recomendaciones de
38 Auditoría, ya que se puede prestar a malas interpretaciones, ya que las
39 recomendaciones se da únicamente en el informe y al no ser todavía oficial,
40 solicito se cambie en la página 3 en las líneas **6, 7, 8, 9,10,11 Y 12 EN LAS QUE**
41 **CONSTA: "...CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

1 DE LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE HA SOLICITADO POR PARTE DE ESTA
2 UNIDAD QUE EN LA ORDENANZA DEBE INCLUIRSE LA PALABRA ADSCRITA,
3 PUES BIEN CONOCEN USTEDES, QUE EL CENTRO DE GESTIÓN DE
4 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ENTIDAD PROVINCIAL FUE
5 CREADO COMO UNA INSTITUCIÓN PROPIA DEL GAD PROVINCIAL DEL
6 CAÑAR, SIN EMBARGO A FIN DE CUMPLIR CON LA OBSERVACIÓN
7 FORMULADA POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SE HA INCLUIDO LO
8 SUGERIDO POR LA AUDITORA, POR LO QUE HAGO LA ENTREGA DEL
9 DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA..."; SE CAMBIEN POR, "...CREACIÓN
10 DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ENTIDAD QUE ES EL
11 BRAZO EJECUTOR DE LA POLÍTICA SOCIAL, SIENDO NECESARIO
12 EVIDENCIAR EN LA ORDENANZA QUE EL CENTRO DE GESTIÓN Y
13 DESARROLLO SOCIAL ES UNA ENTIDAD ADSCRITA AL GOBIERNO
14 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, POR LO
15 QUE HAGO LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA...", una
16 vez acatada esta observación, se aprueba el acta de fecha 21 de agosto de 2015,
17 por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE**
18 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
19 **ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015, CON LA**
20 **OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA DOCTORA CARMITA SANMARTIN.**
21 **TERCERO.- Conocimiento del Memorando N° 018-GADPC-VICEPRE-CGDS,**
22 **de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito por la Doctora Carmita Sanmartín**
23 **Matute, Viceprefecta-Secretaria Ejecutiva del CGDS; y, Conocimiento,**
24 **discusión y resolución en primer debate de la Primera Reforma del**
25 **Presupuesto del Ejercicio Económico 2015 del Centro de Gestión y**
26 **Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia**
27 **del Cañar. Toma la palabra el Señor Prefecto quien solicita que por secretaría se**
28 **dé lectura del Memorando N° 018-GADPC-VICEPRE-CGDS, de fecha 27 de**
29 **agosto de 2015, así se procede, el memorando textualmente dice "Memorando**
30 **N° 018-GADPC-VICEPRE-CGDS, Azogues, 27 de agosto de 2015. PARA: Dr.**
31 **Santiago Correa Padrón PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL DAÑAR.**
32 **ASUNTO: Reforma Presupuestaria Por el presente me permito remitir a usted,**
33 **la Primera Reforma de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015 del Centro**
34 **de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la**
35 **Provincia del Cañar, por lo que solicito disponga el trámite de aprobación**
36 **correspondiente. Sin otro particular me suscribo con sentimientos de**
37 **consideración y estima. Atentamente, Dra. Carmita Eugenia Sanmartín Matute**
38 **VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS". Toma la palabra el**
39 **Doctor Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial, quien solicita a la Señora**
40 **Consejera Doctora Carmita Sanmartín haga una exposición en torno a este tema.**
41 **Toma la palabra la Señora Consejera Doctora Carmita Sanmartín, quien luego de**

1 saludar a los presentes manifiesta: que dando cumplimiento a lo que establece la
2 Ley la Proforma Presupuestaria debe aprobarse dentro de los plazos estipulados,
3 para que sea conocida y sea remitida a la Comisión de Planificación y
4 Presupuestos para que emita el informe respectivo, la misma que está conformada
5 por la asignación entregada por el GAD Provincial del Cañar y aportes de otros
6 ministerios como el Mies que sirven para la ejecución de proyectos para beneficios
7 de grupos de atención prioritaria, por lo que se hace necesario realizar la primera
8 reforma al Presupuesto del Centro de Gestión, la misma que permita en estos
9 últimos meses de este ejercicio fiscal viabilizar los convenios tanto con GADs
10 Municipales, Parroquiales, así como con los Consejos Cantonales de Protección
11 de Derechos, con los que se viene trabajando en varias acciones que están
12 orientadas al cumplimiento de la Ordenanza que fue aprobada por el Consejo
13 Provincial como es la Ordenanza de Cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y
14 Adolescentes, también se está trabajando con Consejos de Protección de
15 Derechos que anteriormente eran los Consejos de Niñez y Adolescencia, los
16 mismo que integran no solamente a niños, niñas y adolescentes sino a toda la
17 población vulnerable, también se está trabajando en proyectos de emprendimiento
18 con grupos de atención prioritaria, fomento al deporte a través de las escuelitas
19 de futbol, por ello se hace necesario se viabilice mediante la aprobación de esta
20 reforma por la Cámara Provincial, por ello solicito que a la Ingeniero Zoila Yubi
21 Técnica Financiera realice una explicación respecto a este tema. Toma la palabra
22 la Ingeniera Zoila Yubi, quien luego de saludar a los presentes indica que la
23 Primera Reforma al Presupuesto del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GAD
24 Provincial del Cañar a su vez manifiesta que este está compuesto de la siguiente
25 manera: En este sentido vemos que los Ingresos presupuestarios del ejercicio
26 económico 2015 son de USD\$ 2.643.441,69 de los cuales el aporte del GAD
27 Provincial del Cañar es de USD\$ 1.100,000; SALDO del Ex Patronato
28 USD\$ 923.134,56; CONVENIO MIES USD\$ 620.307,13. Además debo indicar que
29 por parte del GAD Parroquial de Chontamarca se va a recibir un aporte de
30 USD\$ 6.000 para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional que
31 permitirá la ejecución del proyecto de atención prioritario a personas con
32 discapacidad. De los saldos que no se ejecutaron en el primer semestre con
33 SALUD, estos se reinvertirán en proyectos con Niñez, a través de talleres
34 ocupacionales donde se brindará la atención integral a 150 niños y niñas,
35 generando y fortaleciendo las capacidades y oportunidades a través de la garantía
36 y protección de derechos; en adolescencia y juventudes a través de la firma de
37 convenios para la ejecución del proyecto fomento al deporte a través de la
38 implementación de escuelas de futbol en las parroquias de Cojitambo, Gualleturo,
39 Pancho Negro y en el Cantón Déleg; además por parte de la Secretaria Ejecutiva,
40 se está gestionando una alianza estratégica para la ejecución del proyecto equino
41 terapia en el cantón La Troncal para beneficiar a toda la población con

1 discapacidad de la provincia del Cañar. Además debo indicar que en la Parroquia
2 Javier Loyola con el objetivo de fomentar el emprendimiento con los grupos de
3 atención prioritaria se financiara el proyecto AZOMUYOLA en el que se ayudara a
4 las madres solteras de la parroquia. Solicita la palabra el Señor Consejero
5 Guillermo Espinoza quien manifiesta que una vez que se ha escuchado las
6 explicaciones las mismas que han sido claras y explícitas tanto de la Señora
7 Viceprefecta Doctora Carmita Sanmartín como de la Técnica Financiera,
8 Ingeniera Zoila Yubi, mociona se apruebe en primer debate la primera reforma al
9 presupuesto del ejercicio económico del año 2015 del Centro de Gestión y
10 Desarrollo Social del GAD Provincial del Cañar, con el aditamento de que la
11 misma sea remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que se
12 emita el informe respectivo y sea conocido en la próxima sesión de consejo,
13 moción que es aceptada y apoyada por unanimidad de los Señores Consejeros
14 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° 018-**
15 **GADPC-VICEPRE-CGDS, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO**
16 **POR LA DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, VICEPREFECTA-**
17 **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS; Y, SE CONOCE, DISCUTE Y**
18 **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
19 **ASISTENTES APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "LA PRIMERA REFORMA**
20 **DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DEL CENTRO DE**
21 **GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
22 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR". CUARTO.-**
23 **Conocimiento del Memorando N° 019-GADPC-VICEPRE-CGDS, de fecha 27**
24 **de agosto de 2015, suscrito por la Doctora Carmita Sanmartín Matute,**
25 **Viceprefecta-Secretaria Ejecutiva del CGDS, y resolución al respecto. Toma**
26 **la palabra el Señor Prefecto quien solicita que por secretaría se dé lectura del**
27 **Memorando N° 018-GADPC-VICEPRE-CGDS, de fecha 27 de agosto de 2015, así**
28 **se procede, el memorando textualmente dice "Memorando N° 019-GADPC-**
29 **VICEPRE-CGDS, Azogues, 27 de agosto de 2015. PARA: Dr. Santiago Correa**
30 **Padrón PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL DAÑAR. ASUNTO: Solicitud**
31 **En cumplimiento a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza de Creación del**
32 **Centro Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Provincial del Cañar, me permito**
33 **solicitar a su Autoridad, se digne nombrar al Delegado de la Cámara Provincial,**
34 **para que integre el Comité de Gestión de Calidad de los Servicios y Desarrollo**
35 **Institucional del Centro. Sin otro particular me suscribo con sentimientos de**
36 **consideración y estima. Atentamente, Dra. Carmita Eugenia Sanmartín Matute**
37 **VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS". Toma la palabra el**
38 **Señor Prefecto Provincial del Cañar Doctor Santiago Correa y solicita que la**
39 **Señora Consejera Doctora Carmita Sanmartín haga una exposición en torno a**
40 **este tema. Toma la palabra la Señora Consejera Doctora Carmita Sanmartín,**
41 **quien manifiesta que dentro de la Ordenanza de creación del Centro de Gestión y**

1 Desarrollo Social consta dos Instancias, la una instancia es del Comité de la
2 Calidad de los Servicios y Desarrollo Institucional que es una instancia consultiva
3 de deliberación de las propuestas de trabajo que tenemos desde el Centro de
4 Gestión de Desarrollo Social; y, la conformación de este espacio está integrado
5 por las áreas técnicas del Centro de la Secretaria Ejecutiva y un delegado de la
6 Consejo Provincial designado por la Máxima Autoridad, y la otra instancia está
7 integrado por los usuarios de los servicios que se dan a través de los Consejos
8 Consultivos, espacio que está conformado con Consejo de la Instancia de
9 Participación Ciudadana, por lo que en aras de cumplir con esta disposición
10 solicito se nombre un delegado. Solicita la palabra el Señor Consejero Carlos
11 Castro y mociona se delegue a la Señora Consejera Tecnóloga Diana Jerez para
12 que integre el Comité de Gestión de Calidad de los Servicios y Desarrollo
13 Institucional del Centro de Gestión de Desarrollo Social del GADPC, moción que
14 es apoyada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
15 **N° 4.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° 019-GADPC-VICEPRE-CGDS, DE**
16 **FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO POR LA DOCTORA CARMITA**
17 **SANMARTÍN MATUTE, VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL**
18 **CGDS Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
19 **CONSEJEROS ASISTENTES DESISGNAR COMO REPRESENTANTE POR**
20 **PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR EN EL CENTRO DE**
21 **GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
22 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR A LA TECNÓLOGA**
23 **DIANA MARICELA JEREZ PALAGUACHI.** Agotado el orden del día y siendo las
24 12H20 minutos, el señor Prefecto agradece la presencia de los señores
25 Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
26 conjuntamente con la Secretaria que certifica.

27
28
29
30
31
32
33


Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Ab. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL